

# CERTIFICACIÓN PARA CAMILLAS DE RESCATE



Dentro del equipo para técnicos de rescate vertical solemos encontrar una larga lista de dispositivos de protección individual (DPI o EPP) para alturas que finalmente se usan de manera conjunta para confeccionar sistemas de acceso y extracción de víctimas y operadores en un escenario de rescate. Sin embargo, es un hecho que no todas las herramientas que se empleen no pertenecen exclusivamente a la categoría de EPP ya que existen más reglamentos y normas de referencia para su homologación, así como una serie de utensilios que no encuentran hogar en ninguna de las anteriores y por esto, finalmente no cuentan con ninguna certificación visible. Este escenario que pudiera parecer confuso o complicado, de hecho no lo es si se conocen y toman en cuenta dichos reglamentos y estándares de referencia que por su preponderancia a nivel mundial, suelen ser los documentos publicados por el Parlamento Europeo o por el CEN de la misma región. Uno de los aditamentos más comunes en las operaciones de rescate es la camilla para el traslado de pacientes, la que será argumento principal de este artículo, en cuanto en la actualidad las normas de referencia para su fabricación, así como las certificaciones que estos equipos deben de reportar ya sea en grabado que en su ficha técnica, no son bien conocidas al público.

Estoy seguro que a estas alturas muchos lectores se estarán preguntando cual será la norma técnica de referencia para la certificación de camillas de rescate aéreo y esto porque mientras algunos fabricantes indiquen cosas distintas al respecto, otros no indican absolutamente nada o hasta niegan la existencia de la misma. Sobre de este punto, antes de platicar de las normas de referencia, cabe resaltar que cada fabricante puede adoptar el esquema que más le convenga, sin embargo, al ser las EN normas técnicas voluntarias que a la vez permiten superar de manera más ágil el proceso de certificación CE, normalmente son las líneas guías para la fabricación de todos los dispositivos sujetos a reglamentación para su comercialización. Es por esto que todos estos equipos suelen indicarlas y con eso, permiten a los usuarios interpretar de manera más correcta las informaciones anexas identificando a ciencias cierta el alcance del uso del dispositivo (recordemos que, en los instructivos, páginas web, catálogos, etc. se suelen incluir con las informaciones técnicas varios aspectos publicitarios que se tienen que saber detectar y descartar), al mismo tiempo, beneficiándose de las demás normas armonizadas (obligatorias en el sistema) sobre instructivos de uso y mantenimiento, etc. Vamos entonces a enlistar los distintos y principales estándares de referencia de las camillas para rescate vertical.

1. Directiva CE 93/42: Considera las camillas de rescate como dispositivo médico de Clase 1 y por esto impone su certificación final (marcado CE) para todo aditamento que entre en esta categoría y requiera ser comercializado en el mercado. Considerando que esta es una ley oficial votada por el Parlamento Europeo, desde luego que parece asombroso el hecho que hasta algunos fabricantes europeos operen alejados de la misma, pero lo más probable es que esto derive de una distinta clasificación de su equipo, fuera de los reglamentos existentes en la actualidad (no solo el de equipo médico, sino los específicos para el EPP), cosa que por supuesto es cuestionable.

2. EN 1865-1:2011+A1:2015: es el estándar técnico de referencia sobre sistemas de camillas en general y equipos para el transporte de pacientes que es para muchos fabricantes, es la base para la obtención de la certificación CE bajo el rubro descrito en el punto 1. Como todos los estándares del CEN es voluntario, pero es tan importante y difundido que ha sido adoptado también por el sistema ANSI de EEUUAA. Recordamos una vez más que como todas las normas del CEN, no obstante sea voluntaria pesa y mucho ya sea para el fabricante al obtener su certificación final, que para el adquirente, al contar con un respaldo ulterior que regula los aspectos comerciales ligados a la venta de estos equipos que hoy día se están turnando en componentes cada vez más problemáticas para el usuario final.

3. EN 1497:2008: es la norma técnica de referencia para arneses de salvamento y se aplica a las clases de EPP donde entra por ejemplo el triángulo de evacuación en alturas. Si bien este documento se aleje del tema médico, es un excelente estándar para poder verificar y homologar la suspensión vertical de una

camilla, situación muy típica del escenario vertical y no suficientemente contemplada por las normas y leyes anteriores. Es por esto que algunos fabricantes especializados de camillas de rescate decidieron homologar sus equipos bajo este estándar voluntario, antes de certificarla con la CE 93/42 de referencia.

En conclusión y más allá de ser repetitivo, más vale recordar que no obstante el fabricante siempre pueda certificar sus equipos exclusivamente bajo sistemas legales como lo son los Reglamentos o Directivas de CE (y las camillas deberían de estar certificadas todas con CE), los estándares técnicos de referencia facilitan de manera muy sensible la labor de todos, inclusive la de los líderes de seguridad y prevencionistas que siempre tienen la posibilidad de auditar rápida y efectivamente los equipos y procedimientos en uso del personal interno así como de sus contratistas: es por esto que las normas de referencia son ampliamente usadas y requeridas en casi todos los sectores de la industria de muchos países al mundo, por lo cual también aquí quedarán como altamente recomendados.

Si tiene alguna duda u observación puede mandar un correo a [franco.grasso@iwr-mexico.com](mailto:franco.grasso@iwr-mexico.com).

Autor: Franco Grasso

Director de la IWR Academy

Responsable del Area de Rescate Vertical de los Topos Birta

Director de la Escuela Nacional de Alpinismo y Rescate Alpino de ItalianTREK

CTS-AIOLaF - STPS - CE - OSHA - SPRAT - IRATA - ISA - GWO - ARIM-CONACYT - RENECONOCER - ITRA